PROBLEMAS, CAUSAS Y SOLUCIONES

CONCRETÓN - Agosto 2016



~

AGREGADOS PARA CONCRETO HIDRÁULICO

ndustria de la construcción.Modificadores de volumen de mezclas de mortero y concreto hidráulico – Especificaciones y metodos de ensayo.

NMX-C-140-ONNCCE-2014.

Modifiers volume admixtures for mortar and hydraulic concrete. **NMX-C-140-ONNCCE-2014.**

Usted puede usar la siguiente información para familiarizarse con los procedimientos básicos de la misma. Sin embargo, cabe advertir que esta versión no reemplaza el estudio completo que se haga de la Norma.

OBJETIVO

Esta norma Mexicana establece las especificaciones y que deben cumplir los aditivos para usarse como expansores y estabilizadores del concreto o mortero.

CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma mexicana aplica a aditivos que modifican el volumen (expansores y estabilizadores) del concreto o mortero y los métodos de ensayo para su evaluación.

DEFINICIONES

En el apartado DEFINICIONES se establecen las siguientes:

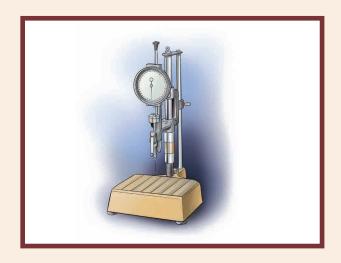
• Expansores de concreto: Son los productos que al agregarse al mezcla del concreto fresco,

producen una expansion inducida del volumen por la generación de un gas al entrar al contacto con el agua y cemento.

• Estabilizadores de concreto: Son los productos que al agregarse a la mezcla de concreto fresco, producen una expansión sufuciente para compensar la contraccion natural; esta acción, se deriva basicamente de la oxidación de un agregado metálico.

En el apartado de ESPECIFICACIONES se establecen las siguientes:

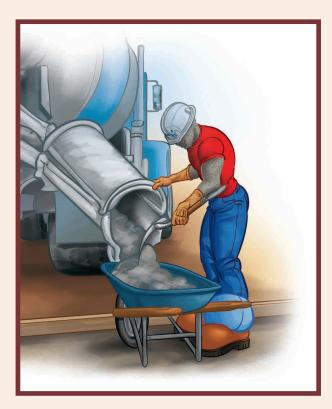
- El tiempo de fraguado inicial y final para expansores y para expansores de volumen.
- La resistencia a la compresión mínima a 7 y 28 días para los aditivos expansores.
- La resistencia a la compresión mínima a 3, 7 y 28 días para los aditivos estabilizadores.



NOTA:

Tomado de la Norma Mexicana Industria de la construcción - Modificadores de volumen de mezclas de mortero y concreto hidrálico — Especificaciones y metodos de ensayo **NMX-C-140-ONNCCE-2014**

Usted puede obtener esta norma y las relacionadas con agua, aditivos, agregados, cementos, concretos y acero de refuerzo en: normas@mail. onncce.org.mx, o al teléfono del ONNCCE 5663 2950, en México, D.F. O bien, en las instalaciones del IMCYC.



- La contraccion lineal máxima en porcentaje para aditivos expansores y estabilizadores, a 3, 7 y 28 días.
- La expansión lineal máxima en porcentaje para aditivos expansores y estabilizadores, a 3, 7 y 28 días.
- El porcentaje maximo de expansion indivisual a las 24 horas de esdad en cada uno de los especimenes de ensayo.
- Las caracteristicas quimicas del agente expansor que contenga el aditio modificador de volumen.

En el apartado de MUESTREO se establece que este debe efectuarse condorme a lo descrito en la norma mexicana NMX-C-255-ONNCCE.

NORMAS QUE SUSTITUYE

NMX-C-140-1978

NORMAS DE REFERENCIA

· NMX-C-255-ONNCCE-2013

Industria de la construcción - Aditivos químicos para concreto - Especificaciones, muestreo y método de ensayo (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2014).



PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

08 de noviembre de 2014. C